



**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PAOT-LPN-12-2016
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS
AUTOMOTORES DE LA PROCURADURÍA".**

En la ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 30 de diciembre del 2016, se reunieron en la sala de juntas de la Procuraduría, ubicada en Avenida Medellín 202-planta baja, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, los licitantes asistentes, los servidores públicos de esta Procuraduría y el representante del Órgano Interno de Control de esta Procuraduría, cuyos nombres y firmas figuran al final de esta acta, para dar a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 43, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en lo sucesivo la Ley.

HECHOS

El Lic. Crescencio Delgado Flores, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, adscrito a la Coordinación Administrativa de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, con fundamento en los artículos 43, Fracción I incisos a), b) y c), de la Ley, y 41, fracción III, último párrafo, de su Reglamento, y en apego al punto 6.2, de las Bases de la Licitación, comunica a los asistentes a este acto:

Conforme al segundo párrafo del punto 6.2 de las bases, se procede hacer la consulta de los sitios de internet de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal y de la Secretaría de la Función Pública, de las empresas Servicios Motrices Integrales, S.A. de C.V. y Sporting Autorreparaciones, S.A. de C.V., asistentes a este acto: No encontrándose sancionadas.

Esta Procuraduría convocó a las personas físicas y morales a participar en el proceso licitatorio de referencia a través de convocatoria pública en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, publicada el día 23 de diciembre de 2016, adquiriendo Bases de Licitación las empresas Servicios Motrices Integrales, S.A. de C.V., Sporting Autorreparaciones, S.A. de C.V. y Servicios Axol, S.A. de C.V.

Con fecha 27 de diciembre de 2016 se llevó a cabo la Junta Aclaración a las bases a la que asistieron las empresas Servicios Motrices Integrales, S.A. de C.V. y Servicios Axol, S.A. de C.V., dando respuesta a las preguntas que presentaron los licitantes, no quedando duda alguna, asimismo la convocante realizó diversas precisiones mismas que no desvirtuaron su contenido, entregándose copia del acta que se levantó a cada uno de los asistentes.

Con fecha 29 de diciembre de 2016, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de las Propuestas, presentando propuestas las empresas Servicios Motrices Integrales, S.A. de C.V. y Sporting Autorreparaciones, S.A. de C.V., determinando que son susceptibles de ser evaluadas Técnica y Económicamente. Cabe mencionar que la empresa Servicios Axol, S.A. de C.V., no presentó propuesta.



Derivado de lo anterior y conforme al Anexo Técnico de las Bases de Licitación, Anexos cartas compromiso, "Puntos a evaluar durante la visita a las instalaciones de los licitantes", se informa que se llevó a cabo la visita a las instalaciones de los licitantes que presentaron propuesta: Servicios Motrices Integrales, S.A. de C.V. y Sporting Autorreparaciones, S.A. de C.V., el día 29 de diciembre del año en curso, cumpliendo satisfactoriamente con los puntos a evaluar. -----

Posteriormente, se procedió a efectuar el análisis, cualitativo y detallado de las propuestas aceptadas con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y de conformidad con el numeral 6.2 de las Bases de Licitación, y con apego a los principios de transparencia, legalidad, eficiencia, sustentabilidad y honradez, se emite el siguiente informe:-----

Resultado del Análisis detallado de la documentación Legal y Administrativa. -----

Licitante: Servicios Motrices Integrales, S.A. de C.V.-----

Se efectuó la revisión de la documentación Legal y Administrativa presentada por la empresa, Servicios Motrices Integrales, S.A. de C.V. consistente en la verificación del contenido de los documentos recibidos en el acto de presentación y apertura de propuestas encontrándose que estos **cumplen** cualitativa y cuantitativamente con lo solicitado en los puntos **4.1., 4.1.2 y 4.1.3** de las bases de licitación además que: -----

Los socios que la integran son: -----

Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno
Israel	Tello	Ortiz
Víctor Esteban	Tello	García

El representante legal de la empresa es: el C. Gabriel Tello Aguilar.-----

Su domicilio para recibir notificaciones en la Ciudad de México es: Calle Ciprés, No. 4106, Colonia del Gas, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02950.-----

El objeto social de la empresa es entre otros: Prestación de servicios en mantenimiento y reparación de automóviles, camiones diesel y gasolina y automotores en general.-----

Presentó escrito bajo protesta de decir verdad, de que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios.-----

Presentó escrito bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, -----



comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas participantes en el presente procedimiento, de que no aplica el Conflicto de interés.

Su registro federal de causantes es: SMI930706B67.

Resultado de la evaluación detallada de la propuesta Técnica.

Documentación Técnica.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.2 "Documentación Técnica" de las Bases de Licitación, así como de la Junta de Aclaración de Bases y al Dictamen Técnico emitido con oficio No. PAOT-05-300/400-3828-2016 de fecha 29 de diciembre de 2016, por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de esta Procuraduría y derivado de la visita realizada a sus instalaciones, se desprende que cumple cuantitativa y cualitativamente con la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante, por lo que la propuesta presentada **cumple técnicamente.**

Documentación Económica.- Derivado del análisis detallado de la documentación solicitada en el numeral 4.3 "Propuesta Económica" de las bases de licitación, se desprende lo siguiente:

Propuesta Económica.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.3 "Propuesta Económica" de las Bases de Licitación, la empresa Servicios Motrices Integrales, S.A. de C.V., presentó Fianza No. 8117-01142-5 expedida por Afianzadora Insurgentes, S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta, por un monto de \$17,000.00 (diecisiete mil pesos 00/100 M.N.), el cual cubre el 5% del monto máximo de la contratación, señalado en el numeral 2.3 Contrato de las Bases de Licitación, conforme a lo solicitado en el punto 10.1 de las Bases de Licitación, que sus precios son fijos hasta la terminación del contrato. Asimismo la convocante informa del importe de la oferta de la empresa es:

Empresa	Total de la oferta económica de mantenimiento preventivo Sin I.V.A.	Total de la oferta económica de mantenimiento correctivo Sin I.V.A.	Total de la oferta económica para los dos conceptos Sin I.V.A.
Servicios Motrices Integrales, S.A. de C.V.	\$103,431.36	\$4'732,967.58	\$4'837,398.94

(cuatro millones ochocientos treinta y siete mil trescientos noventa y ocho pesos 94/100 M.N.), sin incluir el impuesto al Valor Agregado.

Derivado de lo anterior, la convocante informa que la empresa Servicios Motrices Integrales, S.A. de C.V., cumple cuantitativa y cualitativamente con todos los requisitos



solicitados en las Bases de esta Licitación.-----

Resultado del Análisis detallado de la documentación Legal y Administrativa. -----

Licitante: Sporting Autorreparaciones, S.A. de C.V.-----

Se efectuó la revisión de la documentación Legal y Administrativa presentada por la empresa, Sporting Autorreparaciones, S.A. de C.V., consistente en la verificación del contenido de los documentos recibidos en el acto de presentación y apertura de propuestas encontrándose que estos **cumplen** cualitativa y cuantitativamente con lo solicitado en los puntos **4.1., 4.1.2 y 4.1.3** de las bases de licitación además que: -----

Los socios que la integran son: -----

Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno
Carlos Gabriel	Rodríguez	Suárez
Ramón	Rodríguez	Suárez
José Ángel	Rodríguez	García

El representante legal de la empresa es: el C. Jorge Luis Quevedo Ochoa.-----

Su domicilio para recibir notificaciones en la Ciudad de México es: Calle Plutarco Elías Calles No. 660, Colonia San Francisco Xicotongo, Delegación Iztacalco, C.P. 08230.-----

El objeto social de la empresa es entre otros: Servicio de mantenimiento automotriz, reparación general, eléctrica mecánica.-----

Presentó escrito bajo protesta de decir verdad, de que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios.-----

Presentó escrito bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas participantes en el presente procedimiento, de que no aplica el Conflicto de interés.-----

Su registro federal de causantes es: SAU0505307M9.-----

Resultado de la evaluación detallada de la propuesta Técnica. -----

Handwritten marks and a signature on the right side of the page.



Documentación Técnica.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.2 "Documentación Técnica" de las bases de licitación, así como de la Junta de Aclaración de Bases y al Dictamen Técnico emitido con oficio No. PAOT-05-300/400-3828-2016 de fecha 29 de diciembre de 2016, por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de esta Procuraduría y derivado de la visita realizada a sus instalaciones, se desprende que cumple cuantitativa y cualitativamente con la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante, por lo que la propuesta presentada **cumple técnicamente.**-----

Documentación Económica.- Derivado del análisis detallado de la documentación solicitada en el numeral 4.3 "Propuesta Económica" de las Bases de Licitación, se desprende lo siguiente: -----

Propuesta Económica.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.3 "Propuesta Económica" de las Bases de Licitación, la empresa Sporting Autorreparaciones, S.A. de C.V., presentó Fianza No. 1025-11734-4 expedida por Afianzadora ASERTA, S.A. de C.V., Grupo Financiero ASERTA, por un monto de \$15,086.20 (quince mil ochenta y seis pesos 20/100 M.N.), el cual cubre el 5% del monto máximo de la contratación, señalado en el numeral 2.3 Contrato de las Bases de Licitación, conforme a lo solicitado en el punto 10.1 de las Bases de Licitación, que sus precios son fijos hasta la terminación del contrato. Asimismo la convocante informa del importe de la oferta de la empresa es:-----

Empresa	Total de la oferta económica de mantenimiento preventivo Sin I.V.A.	Total de la oferta económica de mantenimiento correctivo Sin I.V.A.	Total de la oferta económica para los dos conceptos Sin I.V.A.
Sporting Autorreparaciones, S.A. de C.V.	\$257,250.00	\$9'552,765.00	\$9'810,015.00

(nueve millones ochocientos diez mil quince pesos 00/100 M. N.), sin incluir el impuesto al Valor Agregado.-----

Con fundamento en el punto 4.5 Notas Importantes inciso a) de las bases de licitación, se informa al representante de la empresa que su propuesta se ajusta por error en suma, el cual es el siguiente: -----

Empresa	Total de la oferta económica de mantenimiento preventivo Sin I.V.A.	Total de la oferta económica de mantenimiento correctivo Sin I.V.A.	Total de la oferta económica para los dos conceptos Sin I.V.A.
Sporting Autorreparaciones, S.A. de C.V.	\$257,250.00	\$9'552,750.00	\$9'810,000.00



(nueve millones ochocientos diez mil pesos 00/100 M. N.), sin incluir el impuesto al Valor Agregado.-----

Derivado de lo anterior, la convocante informa que la empresa Instalaciones Sporting Autorreparaciones, S.A. de C.V., que cumple cuantitativa y cualitativamente con todos los requisitos solicitados en las Bases de esta Licitación.-----

Por su parte, el representante del Órgano Interno de Control en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal manifiesta que con fundamento en el artículo 113 fracción III del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, su presencia únicamente tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad aplicable en la materia. Asimismo, exhorta a los licitantes y servidores públicos involucrados en el procedimiento de adjudicación para que, en todo momento, se abstengan en incurrir en actos de soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y disposiciones normativas, así como la vigencia de las relaciones contractuales con esta Entidad; por lo que en caso de tener conocimiento de dichas acciones en contra de la normatividad, les manifiesta la importancia de denunciar tales hechos ante la Contraloría General del Distrito Federal o ante el Órgano Interno de Control en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.-----

Por lo tanto, en cumplimiento a la normatividad establecida y a lo señalado en el artículo 43, fracción II de la Ley y al punto 6.2 de las bases, se procedió a invitar a los representantes legales de las empresas Servicios Motrices Integrales, S.A. de C.V., el C. Gabriel Tello Aguilar, y Sporting Autorreparaciones, S.A. de C.V., el C. Jorge Luis Quevedo Ochoa, a participar en la posible modificación descendente de sus ofertas originales, quienes manifestaron que sí es su voluntad ofertar un precio más bajo por el servicio objeto de la presente licitación y que será hasta la tercera puja descendente de su oferta económica, mediante el **formato ANEXO ONCE**.-----

El representante de la empresa Servicios Motrices Integrales, S.A. de C.V., reconsideró su oferta ajustada en este acto para el Formato Anexo Once "Registro de las propuestas económicas en subasta descendente", para el mantenimiento preventivo en un 28.27% menos de la propuesta original y para el mantenimiento correctivo en un 24.05% menos de la propuesta original, obteniendo los siguientes resultados: -----

No. puja	Total propuesta sin I.V.A. Mantenimiento Preventivo	%	Total propuesta sin I.V.A. Mantenimiento Correctivo	%	Total de la oferta económica para los dos conceptos sin I.V.A.
	\$103,431.36		\$4'732,967.58		\$4'837,398.94
1	\$100,328.42	3	\$4'590,978.55	3	\$4'691,306.97
2	\$87,285.72	13	\$3'994,151.34	13	\$4'081,437.06
3	\$74,192.86	15	\$3'594,736.21	10	\$3'668,929.07

El representante de la empresa Sporting Autorreparaciones, S.A. de C.V., reconsideró su oferta ajustada en este acto para el Formato Anexo Once "Registro de las propuestas



económicas en subasta descendente”, para el mantenimiento preventivo en un 74.40% menos de la propuesta original y para el mantenimiento correctivo en un 67.81% menos de la propuesta original, obteniendo los siguientes resultados: -----

No. puja	Total propuesta sin I.V.A. Mantenimiento Preventivo	%	Total propuesta sin I.V.A. Mantenimiento Correctivo	%	Total de la oferta económica para los dos conceptos sin I.V.A.
	\$257,250.00		\$9'552,750.00		\$9'810,000.00
1	\$90,038.00	65	\$4'414,507.00	53.78	\$4'504,545.00
2	\$85,536.10	5	\$4'193,781.65	5	\$4'279,317.75
3	\$65,862.79	23	\$3'075,496.53	26.67	\$3'141,359.32

Por tanto, el Lic. Crescencio Delgado Flores, servidor público responsable del proceso se encuentra en condición de emitir el siguiente: -----

FALLO

Con fundamento en los artículos 43, 49 y 63 de la Ley, se procede a adjudicar la Licitación Pública Nacional Número PAOT-LPN-12-2016 “Servicio de mantenimiento Preventivo y Correctivo para los vehículos automotores de la Procuraduría”, a la empresa **Sporting Autorreparaciones, S.A. de C.V.**, por un importe mínimo de \$65,862.79 (Sesenta y cinco mil ochocientos sesenta y dos pesos 79/100 M.N.) cantidad que no incluye impuesto al valor agregado I.V.A., y un importe máximo de \$301,174.00 (Trescientos un mil ciento setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) cantidad que no incluye impuesto al valor agregado I.V.A., por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017, en virtud de que los precios que oferto son aceptables para esta entidad.-----

Se hace del conocimiento al licitante ganador, que deberá presentarse a la firma del contrato, dentro de los siguientes 15 días hábiles. Asimismo, deberá presentar garantía de cumplimiento por el 10% (diez por ciento) del monto del contrato sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). -----

CIERRE DEL ACTA

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por terminado este acto, siendo las 16:20 horas del día de su inicio, esta Acta consta de 14 fojas útiles, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.-----



POR LOS LICITANTES

NOMBRE	RAZÓN SOCIAL	FIRMA
C. Gabriel Tello Aguilar	Servicios Motrices Integrales, S.A. de C.V.	
C. Jorge Luis Quevedo Ochoa	Sporting Autorreparaciones, S.A. de C.V.	

POR LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Crescencio Delgado Flores	Coordinación Administrativa	
C. Ligia López Aguilar	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos	
Lic. Jaime Díaz Campos	Coordinación Administrativa	
Lic. Fabiola Alexandra Rougerio Cobos	Subprocuraduría de Protección Ambiental	
Biol. Abraham Eliud Corona Palazuelos	Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Lic. Oscar Jesús Hernández Copka	

Esta hoja forma parte integral del Acta de Fallo de la Licitación Pública Nacional No. PAOT-LPN-12-2016 "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para los Vehículos Automotores de la Procuraduría", celebrada el 30 de diciembre de 2016.-----

